

Vista la Ley Número 1113 del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, ex-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder al Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, ex-Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de Septiembre del año de mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Dr. Adrián Correa, de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.— G. O. N° 5356, del 13 de Septiembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 380.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113 del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Doctor Adrián Correa;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder al Doctor Adrián Correa, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de Septiembre del año de mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.